

ACTA N° 014/2024

En Oberá, Ciudad de la Provincia de Misiones, a los veintiocho días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro, se reúne en un décima Sesión Ordinaria el Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá, del cuadragésimo octavo período de sesiones, convocado en el recinto de su sede; con la presencia de los Concejales: Maximilian Félix Binder, Carina Soledad Sánchez, María Luisa Glum, Verónica Alejandra Noguera, Marcelo Luis Sedoff, Adriana Patricia Kosnicki, Mara Ivis Frontini y el concejal Aníbal Manuel Ramírez.--- Preside la Sesión el Concejal Pablo Ullón.--- *Presidencia:* Se inicia la Sesión siendo las nueve horas, con el izamiento del Pabellón Nacional por parte de la Concejal Mara Ivis Frontini.-- Presidencia pone a consideración de los señores Concejales el Acta N° 013/2024 de la sesión ordinaria celebrada el día catorce del mes de mayo del corriente año para su aprobación.-- Cuya copia obra en las respectivas carpetas de los señores concejales, para analizarlas.- Resultando Aprobado por unanimidad el Acta N° 013/2024 de la sesión ordinaria-----

-PETICIONES PARTICULARES.-----

EXPTE N° 135/2024 – Comisión Vecinal Villa Barreyro II - Solicita nominar Plaza del Barrio con el nombre Odulio De Lima.- Pasa al concejo Deliberante en Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.--- EXPTE N° 137/2024 -- Escuadrón N°9 Oberá - Gendarmería Nacional - Solicita eximición de Pago de la Tasa Retributiva de la Propiedad Inmueble.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de Presupuesto, Tasas y Hacienda.-- EXPTE N° 139/2024 – Centro Cultural Argentino.- Solicita continuidad del subsidio no reintegrable otorgado por el Concejo Deliberante para gastos de la Institución. – Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de Presupuesto, Tasas y Hacienda.-- EXPTE N° 154/2024 – Comisión Vecinal Villa Barreyro II - Solicita gestiones para la instalación de cajero automático en el barrio.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.-- EXPTE N° 155/2024 – Comisión Vecinal Villa Barreyro II-Solicita construcción de reductor de velocidad en Av. Gendarmería e instalación de luminarias en dicha avenida.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-----

PETICIONES OFICIALES Y PROYECTOS PRESENTADOS.-----

EXPTE N° 133/2024 – Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Oberá y el Observatorio de Transparencia y Calidad de la Administración Pública.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de Presupuesto, Tasas y Hacienda.-- EXPTE N° 134/2024 -- Concejales Renovadores-Proyecto de Declaración de interés público municipal la XII Jornada de Relatos de Prácticas Pedagógicas en Educación Artística Y Primeras Jornadas Virtuales de Relatos Pedagógicos en Educación Artística y Educación Tecnológica. Pasa al Concejo Deliberante en Cultura, Deporte, Educación y Turismo.- EXPTE N° 136/2024 – Concejales Renovadores - Proyecto de Ordenanza Reglamentación y Unificación en la Prestación de Servicio de Transporte de Taxis, Remises y Plataformas Digitales en la ciudad de Oberá.- Pasa al Concejo Deliberante en comisión de Transporte y Movilidad Urbana.-- EXPTE N° 138/2024 – Concejales

Renovadores - Proyecto de Declaración de Interés Municipal la II Jornada de Actualización en Enfermería "Una voz para liderar en el Siglo XXI". (Con Declaración de Presidencia por motivo de fecha de dicho evento).- *Presidencia*: Pone a consideración de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad la presente Declaración.--- EXPTE N° 140/2024 – Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva Convenio Marco de Capacitación y Coordinación de la Municipalidad de Oberá y la Universidad Popular de Misiones (U.P.M..- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de Cultura, Deporte, Educación y Turismo.--- EXPTE N° 141/2024 – Departamento Ejecutivo Municipal-Eleva Resolución N° 02597/23 que aprueba la Addenda N° 1, modificatoria del Convenio N° 3039, “Limpieza y remoción de excedentes/residuos en espacios públicos del ejido y Resolución N° 035/23: sobre Rectificación de Resolución IPRODHA N° 02597/23.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.-- EXPTE N° 142/2024 -- Interbloque PRO-Juntos por el Cambio - Proyecto de Ordenanza - Solicita la incorporación del Sistema de Transporte Privado a través de aplicaciones móviles. Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de Transporte y Movilidad Urbana.--- EXPTE N° 143/2024 – Interbloque PRO-Juntos por el Cambio - Proyecto de Declaración de Emergencia Educativa en la ciudad de Oberá.- *Concejal Kosnicki*: “Pido para tratar sobre tablas, el Expediente 143/2024”.— *Concejal Binder*: “Moción que dicho expediente se trate en Comisión por razón de que consideramos que las atribuciones otorgadas a éste –concejo en el Artículo 111 de la Carta Orgánica, no tendríamos competencia, asimismo quiero informar que también hemos presentado un proyecto que vamos a tratarlo más adelante que también pedimos que se pase en comisión para tratarlo en conjunto”.- *Presidencia*: Pone a consideración la moción de la concejal Kosnicki, resultando por la afirmativa tres votos: (Frontini, Kosnicki y Ramirez).- Seis votos por la afirmativa (Binder, Sánchez, Ullón, Glum, Noguera, Sedoff).- Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.— *Concejal Ramírez*: “La realidad de la provincia de Misiones y obviamente del país, teniendo en cuenta un modelo político que vino precarizando de hace muchísimos años, por más de veinte años, y las malas prácticas en nuestra provincia de Misiones sumado a todo a nivel nacional hace que la situación en la provincia, especialmente en el sector educativo, sea denigrante, hoy amerita celeridad a la hora de demostrar empatía, a la hora de buscar solución y de hacer ver a nuestras autoridades provinciales de que el camino no es el correcto, de que el camino es gobernar de cara al pueblo. No alcanza con discursos grandilocuentes, no alcanza con hablar de una provincia Start Ap, sino lo que hay que aplicar es políticas adecuadas, políticas salariales, políticas educativas, políticas adecuadas para la salud, políticas adecuada para la justicia; sectores fundamentales de una sociedad. El agro, pilar de la provincia de Misiones y los comerciantes hoy también están en un estado de efervescencia, por la falta de política en la provincia de Misiones. Me llama la atención que mis pares concejales del Bloque Renovador dilaten esta cuestión y solamente a modo ilustrativo, presidente, quiero hacer un pequeño cuadro comparativo para que se entienda cuál es la realidad del sistema educativo en la provincia de Misiones. Y a modo comparativo voy a tomar como

base el mes de octubre del año 2023, en donde un docente con el último acuerdo salarial que se firmaron con los gremios oficialistas, un maestro de grado con cero años de antigüedad, cobró 220 mil pesos. Con el último acuerdo salarial del año 2024, el mismo maestro de grado con cero años de antigüedad cobró 400 mil pesos. Lo que significa que tuvo una recomposición porque no podemos hablar en este caso de aumento, sino que es apenas una recomposición salarial que tuvo del 82%. Sin embargo, la inflación al mes de abril, porque no podemos hablar de inflación del mes de mayo, porque recién vamos a tener la inflación del mes de mayo en el mes de junio, el 14 de junio recién se informa la inflación del mes anterior, entonces con la inflación del mes de abril en nuestro país la inflación fue del 134%. Lo que significa que el salario del docente quedó 50% por debajo de lo que es la inflación y ahora es lo más importante. La coparticipación nacional en el mes de octubre con un sueldo de 220 mil pesos de maestro fue de 47.376.393.367 pesos y la coparticipación en el mes de mayo, el último dato que saqué es del 23 de mayo, porque eso día a día se va dando, fue de 119.986.246.660 pesos. Lo que significa que la coparticipación faltando 7 días para culminar el mes de mayo fue de 153% por sobre lo que fue en octubre. La recomposición recordemos que fue apenas del 83%. Y la ley de financiamiento educativo, la ley 26 .075 en octubre, fue de 4.963.602.230 en mayo faltando siete días para culminar el mes, faltando siete días al que hay que agregar, fue de 16.691.773.570 pesos, o sea, 236% de recomposición. O sea, que plata hay. Plata sobra para el sistema educativo, para la salud, para el agro. Lo que falta es políticas adecuadas, decisiones políticas de cara a la sociedad para solucionar los problemas que hoy está pasando tristemente nuestra querida provincia. Y lo digo con mucho dolor. Nosotros los docentes queremos volver a las aulas. Y más dolor aún me genera cuando los medios nacionales no estamos en el tapete de los medios nacionales por ser la mejor provincia. Estamos en el tapete por una aduana paralela. Estamos en el tapete por tener los salarios por debajo de la línea de pobreza, señor presidente. Por eso insisto en que, y lamento de que este proyecto de declaración de emergencia se ve este tipo de tratamiento. En primer lugar, porque no hemos tenido el acompañamiento por el vaciamiento de la sesión. Y, en segundo lugar, porque se le da este tratamiento. Invito a mis pares a acompañar este proyecto y celebro que ustedes de alguna forma hayan presentado algo para tratarlo en comisión más adelante. Porque nosotros queremos y vamos a sesionar y vamos a aprobar todos los proyectos que sea de beneficio para la sociedad. Muchas gracias”.-- **Concejal Frontini:** “Este proyecto se viene posponiendo desde hace siete días. Siete días cuando el martes pasado ante nuestro descontento y desconcierto nos comunican la suspensión de la sesión del pasado martes. Tengo conocimiento de que ese día, el martes 21, los concejales oficialistas asistieron al Concejo a las siete y media de la mañana, temprano estuvieron en este Concejo, reunidos en la oficina del Presidente del Concejo Deliberante. Y allí decidieron retirarse para no dar quórum en esta sesión. Significa que estuvieron aquí decidiendo qué iban a hacer con la sesión. No fue por ausencia total, se presentaron y decidieron no dar quórum a esta sesión. Por lo cual, este expediente no fue tratado la semana pasada. Quiero

establecer también que esa ausencia y la suspensión de la sesión fue para nosotros, para los docentes, para los concejales y los obereños, una falta de respeto. Porque haber venido y retirarse para no dar quórum realmente es una vergüenza. Lo tomo yo como una falta de respeto. A nosotros nos eligieron para ocupar nuestras bancas. El pueblo nos eligió para estar en este lugar. Y nos guste o no los expedientes que se van a tratar, debemos estar en nuestros lugares y dar la cara. Y estar acá. Imagínense si yo liberara o no ocupara la banca cada vez que un proyecto a mí no me gustara o yo no estuviera de acuerdo. Nuestro lugar es acá. Para esto nos votaron. Entonces venir y decidir no ocupar las bancas a propósito es para nosotros una falta de respeto. Así que es una pena que este proyecto ya debía haberse tratado hace una semana, ya debía estar en comisión, ya debía haberse hablado y ya debía haberse tratado este tema. Así que lamento, comunico entonces a los docentes, a los obereños que este proyecto ya debió haberse solucionado hoy, aunque pasara comisión. Lamento la posición de los concejales oficialistas y vuelvo a decir memoria, señores obereños, señores concejales y señores personal público de toda la Ciudad y la Provincia. Gracias, señor presidente”.-- **Concejal Sedoff:** “Le quiero pedir disculpas al bloque opositor por no ser adivino. Yo no soy adivino. Si ustedes no plantean con los medios que corresponden, que quieren tratar algo sobre tablas en tiempo y en forma, yo no soy adivino. No estuve en la sesión pasada porque no sabía que ustedes querían tratar este tema sobre tablas, primero que nada. Disculpe, señora Concejal, no pude haber adivinado este tema. El que llama a sesiones del presidente, si lo considera pertinente, quedamos de acuerdo, todos los concejales acá presentes, que si no había temas que urgían de sesiones se podían hacer cada 15 días. Si ustedes plantean cinco minutos antes de la sesión, que ustedes quieren tratar un tema, me parece que no nos pueden echar la culpa que no estamos presentes. Te tienen todos los medios para hacerlo en tiempo y en forma, como corresponde. No venir a hacer una emboscada que es lo que ustedes hicieron, porque me parece a mí, sinceramente, me toma como una emboscada y que hoy estén faltando al respeto; diciendo que nosotros no estuvimos, nosotros no sabíamos. Hablamos con la verdad, ¿sí? Ustedes lo plantearon al presidente cinco minutos antes que querían tratar lo sobre tablas, ¿sí? No lo hicieron con tiempo y respetándonos también a nosotros. Así que, bueno, simplemente la verdad, lo que corresponde es la verdad. Muchas gracias, señor presidente”.--- **Concejal Kosnicki:** “Nunca nos han avisado, como usted dice, tenemos todos los medios, nunca se nos avisó el día anterior que se suspendía la sesión, 15 minutos antes, cuando vinimos, se avisó que se suspendía la sesión. Es una falta de respeto que ustedes deciden por todo el cuerpo deliberativo el mismo día de la mañana. Eso sí es una falta de respeto”.-- **Concejal Ramírez:** “En principio quiero agradecer, lo hice personalmente con el señor presidente, quiero agradecer al concejal Maximiliano Binder también porque recibieron a los colegas, estuvieron acá, recibieron, escucharon a los colegas, eso es un gesto de grandeza, concejal Maximiliano y Presidente, así que agradezco ese gesto, por un lado. Solamente quiero contestarle, en este caso, al concejal Marcelo Sedoff, coincido con mi par concejal Kosnicki, de que una falta de respeto es que se nos avise sobre la hora

que se suspendía una sesión por una cuestión tan especial como ésta, así que además se presentó en los tiempos correspondientes, existen los medios digitales de los que se vale no cierto éste Concejo Deliberante como para informarse de lo que existe como proyectos presentados o declaraciones, así que nada más con esto. Y otra cosa, están algunos colegas docentes ahí que me gustaría que el Presidente pida que se retire por lo menos una de las mamparas para que nos estemos sesionando digamos a espaldas de esta gente”.—**Presidencia:** “Por una cuestión de que compartimos espacio con la parte de cultura, tienen exposición por eso que se mantuvo así, ¿sí? Algo que no siempre se ha dado”. **Concejal Ramírez:** “Perfecto, entiendo. Bueno, entonces invito a los colegas a acercarse aquí en este espacio donde pueden estar más cerca de la Sesión. Gracias. Gracias, señor presidente”.--- EXPTE N° 144/2024 – Concejales Renovadores-Proyecto de Ordenanza-Iniciativa "Plantemos Futuro" en conmemoración al día mundial del árbol.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-- EXPTE N° 145/2024 –Concejales Renovadores-Proyecto de Declaración de Interés Público Municipal el Programa "Rincones de Miel".- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.--- EXPTE N° 146/2024 – Bloque PRO-Construyendo - Juntos por el Cambio -- Proyecto de Declaración de emergencia salarial en el ámbito de salud, educación y seguridad.- **Concejal Ramírez:** “solicito el tratamiento sobre tablas del Expediente 146/2024.- Se pone a consideración la moción del Ramirez.- **Concejal Binder:** Solicito este expediente también, por considerar el mismo tenor, la misma cuestión, que se someta girar directamente a comisión por lo que dije anteriormente, analizando la Carta Orgánica, que invito a mis pares a leerla: Artículo 111y siguientes, éste Concejo no tiene las atribuciones para resolver dicha cuestión, para aprobarla, por lo que consideramos oportuno a que le demos más tiempo de análisis a dicho proyecto, es por ello que solicito a que pasen a comisión”.—**Presidencia:** Solicita a que se ponga a consideración de los señores concejales, la moción del Concejal Ramírez.—**Concejal Frontini:** “Yo creo que la situación económica y la situación salarial de toda la provincia amerita, que lo tratemos también en cada uno de nuestros municipios. Nuestros niños, alumnos, no están teniendo clase. El hospital en el ámbito de la salud no está haciendo consultorio externo. Nosotros, yo como médica, lo estoy viendo, porque los pacientes no tienen consultorio externo en nuestro hospital de la ciudad Oberá. También hay en el ámbito de la seguridad ciertos ambientes que no tienen personal policial. En el ámbito de nuestro, no podemos estar ajenos al problema y a la situación que se presenta en nuestra ciudad. Por eso hemos solicitado, lamentamos también nuevamente de que los concejales oficialistas no tengan en cuenta la situación que está viviendo nuestra ciudad Oberá en la educación, en la salud y en la seguridad. Así que bueno, lamento que también se haya prorrogado con la ausencia de los concejales y el quórum, el martes pasado, que se haya prorrogado también este expediente que a esta altura ya debió haberse tratado en comisión en caso de que hubiera una sesión el martes pasado. Gracias, señor presidente”. **Presidencia:** Pone a consideración la moción del concejal Ramírez: Resultando por la afirmativa tres votos (Concejal Frontini,

Concejal Kosnicki, concejal Ramírez).- Por la negativa: Seis votos (Concejal Binder, Ullón, Concejal Glum, Concejal Ullón, Concejal Noguera, Concejal Sedoff).- Pasa a comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.-- EXPTE N° 147/2024 – Directora del Departamento de Desarrollo Económico del Gobierno de la Ciudad-Solicita se declare el beneplácito por la actual situación económica que atraviesa el sector yerbatero en nuestra región. – Pasa al Concejo en Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación..--- EXPTE N° 148/2024 – Concejales Renovadores-Proyecto de Ordenanza - Noche Peatonal en la Plazoleta Güemes.- Pasa a la comisión de Cultura, Deporte, Educación y Turismo.-- EXPTE N° 149/2024 – Concejales Renovadores - Proyecto de Ordenanza - Relevamiento de Arbolado Urbano.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.--- EXPTE N° 150/2024 – Concejales Renovadores-Proyecto de Ordenanza Parlamento Municipal de Personas con Discapacidad.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.--- EXPTE N° 151/2024 – Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva Convenio Marco entre la Municipalidad de Oberá y la Secretaría de Estado de la Agricultura Familiar de la Provincia de Misiones. – Pasa al concejo Deliberante en Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.--- EXPTE N° 152/2024 – Departamento Ejecutivo Municipal-Eleva Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Oberá y la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 3.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de Cultura, Deporte, Educación y Turismo.-- EXPTE N° 153 /2024 – Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva Tercer Acta Compromiso - Paritarias 2024 con Unión de Personal Civil de la Nación (UPCN) y Asociación de Trabajadores del Estado (ATE). Pasa al concejo Deliberante en Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.-- EXPTE N° 156/2024 – Bloque PRO-Construyendo-Juntos por el Cambio - Proyecto de Declaración de Interés Municipal al Taller de Reanimación Cardiopulmonar RCP. - Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.- EXPTE N° 157/2024 – Bloque PRO-Construyendo-Juntos por el Cambio-Proyecto de Resolución-Creación de una Comisión Especial para el Estudio y Tratamiento Participativo del Expte. N° 181/22 Proyecto de Ordenanza "Incorporar a la Ordenanza N° 3045 el Art. 37 bis "Servicio de Emergencia del Servicio Público de Transporte de Pasajeros". – Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de Transporte y Movilidad Urbana.- EXPTE N° 158/2024 – Concejales Renovadores-Proyecto de Declaración de Interés la pronta resolución del conflicto por la que atraviesa la provincia. Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.-- EXPTE N° 159/2024 –Bloque PRO-Avancemos-Proyecto de Ordenanza Programa de Eliminación de los Plásticos de un solo uso.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.--- EXPTE N° 160/2024 – Departamento Ejecutivo Municipal- Eleva Proyecto de Ordenanza Procedimiento para la Regularización de Barrios Populares y Reglas Generales Aplicables. Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-----

DESPACHOS DE COMISIÓN.-----

EXPTE N° 317/2019 – Prof. Weiss – Presenta proyecto sobre creación de

Secretaría de Derechos Humanos en el ámbito del Municipio de Oberá; *EXPTE N° 059/2020 – Bloque Todos por Nuestra Ciudad-Proyecto de Comunicación-Solicita al Ejecutivo preparación de kits de emergencia en caso de incendios y * EXPTE N° 144/2021 – Bloque Todos por Nuestra Ciudad - Proyecto de Comunicación: construcción de plaza saludable en Barrio Copisa.- *Secretaría lee:* “EL Concejo Deliberante, en Comisión de ASUNTOS SOCIALES, HIGIENE y SEGURIDAD, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando, QUE, los proyectos y en general todos los asuntos que no hayan obtenido sanción del Concejo durante el término de un año a partir de la fecha de su entrada al mismo, caducarán de hecho y pasarán con sus antecedentes a archivo. Asimismo, de igual manera acontece con las cuestiones planteadas que hayan sido resueltas y/o atendidas por otras vías; en razón de lo expuesto, debe dictarse RESOLUCION de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: ORDENESE EL ARCHIVO de los siguientes Exptes: *EXPTE N° 317/2019 – Prof. Weiss – Presenta proyecto sobre creación de Secretaria de Derechos Humanos en el ámbito del Municipio de Oberá.- *EXPTE N° 059/2020 – Bloque Todos por Nuestra Ciudad-Proyecto de Comunicación-Solicita al Ejecutivo preparación de kits de emergencia en caso de incendios.- * EXPTE N° 144/2021 – Bloque Todos por Nuestra Ciudad - Proyecto de Comunicación: construcción de plaza saludable en Barrio Copisa.- Concejo Deliberante en Comisión de ASUNTOS SOCIALES, HIGIENE y SEGURIDAD; firman los concejales: Verónica Noguera, María Luisa Glum, Mara Frontini, Marcelo Sedoff, Adriana Kosnicki, Carina Sánchez y Aníbal Ramírez.--- *Presidencia:* Pone a consideración de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad.--- Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.-- EXPTE N° 102/2022 –Bloque PRO-Juntos por el Cambio-Proyecto de Comunicación-.Solicita presencia de inspectores en Ruta Nac.14 intersección con Calle Hiatí y Bahía Blanca.- *Secretaría lee:* “El Concejo Deliberante, en Comisión de ASUNTOS SOCIALES, HIGIENE y SEGURIDAD, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando, QUE, lo solicitado en el presente Expte se encuentra ejecutándose en la actualidad, razón por la cual el objeto de las presentes actuaciones ha sido cumplido debiéndose dictar RESOLUCION de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: ORDENESE el archivo del Expte N° 102/2022 –Bloque PRO-Juntos por el Cambio-Proyecto de Comunicación-.Solicita presencia de inspectores en Ruta Nac.14 intersección con Calle Hiatí y Bahía Blanca.- Concejo Deliberante - COMISION DE ASUNTOS SOCIALES, HIGIENE y SEGURIDAD: Firman los concejales: Verónica Noguera, María Luisa Glum, Mara Frontini, Marcelo Sedoff, Adriana Kosnicki, Carina Sánchez y Aníbal Ramírez.— *Presidencia:* Somete a votación de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad.—Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.--- EXPTE N° 268/2022 – AMUGENAL - Solicita excepción del espacio reservado para cochera en proyecto de modificación edilicia de sede de la institución.- *Secretaría lee:* “El Concejo Deliberante, en Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando, QUE, los proyectos y en general todos los asuntos que no hayan obtenido sanción del Concejo durante el término de un año a partir de la

fecha de su entrada al mismo, caducarán de hecho y pasarán con sus antecedentes a archivo. Asimismo, de igual manera acontece con las cuestiones planteadas que hayan sido resueltas y/o atendidas por otras vías; en razón de lo expuesto, debe dictarse RESOLUCION de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: ORDENESE EL ARCHIVO del siguiente Expte N° 268/2022 –AMUGENAL-Solicita excepción del espacio reservado para cochera en proyecto de modificación edilicia de sede de la institución.- ARTÍCULO 2º: De forma.- Concejo Deliberante, en comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente: Firman los concejales, Pablo Ullón, Verónica Noguera, María Luisa Glum, Mara Ivis Frontini, Maximilian Binder, Marcelo Sedoff, Adriana Kosnicki, Carina Sánchez y Anibal Ramírez.--- *Presidencia:* pone a consideración de los señores concejales resultando Aprobado por unanimidad.— Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.--- EXPTE N° 024/2023 – Supervisión Regional II Secundaria, Auditoria y Supervisión Agropecuaria-Solicitan ampliación del espacio de estacionamiento reservado sobre calle Gob. Barreyro -entre Santiago del Estero y Chaco.- *Secretaría lee:* “El Concejo Deliberante, en Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando, QUE, los proyectos y en general todos los asuntos que no hayan obtenido sanción del Concejo durante el término de un año a partir de la fecha de su entrada al Cuerpo, caducarán de hecho y pasarán con sus antecedentes a archivo, asimismo, de igual manera acontece con las cuestiones planteadas que hayan sido resueltas y/o atendidas por otras vías; en razón de lo expuesto, debe dictarse RESOLUCION de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: ORDENESE EL ARCHIVO del Expte N° 024 /2023 – Supervisión Regional II Secundaria, Auditoria y Supervisión Agropecuaria-Solicitan ampliación del espacio de estacionamiento reservado sobre calle Gob. Barreyro - entre Santiago del Estero y Chaco.- Concejo Deliberante en comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.--- Firman los concejales: Pablo Ullón, Verónica Noguera, María Luisa Glum, Marcelo Sedoff, Maximilian Binder, mara Frontini, Adriana Kosnicki, Carina Sánchez y Aníbal Ramírez.—*Presidencia:* Pone a consideración de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad.—Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.-- EXPTE N° 066/2023 – Sr. Olsson Ramón- Solicita liberación del boqueo a los accesos a la colectora Apóstoles Norte hacia Ruta Nacional N° 14. *Secretaría lee:* “El Concejo Deliberante, en Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, ha dado tratamiento a los Exptes. de referencia, y haciendo suyo los Considerandos del proyecto debe dictarse RESOLUCION de la siguiente manera: El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá, Resuelve, ARTÍCULO 1º: ORDENESE EL ARCHIVO del Expte N° 066/2023 – Sr. Olsson Ramón- Solicita liberación del boqueo a los accesos a la colectora Apóstoles Norte hacia Ruta Nacional N° 14. Concejo Deliberante – Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente: Firman los concejales: Pablo Ullón, Verónica Noguera, María Luisa Glum, Marcelo Sedoff, Maximilian Binder, Mara Frontini, Adriana Kosnicki, Carina Sánchez y Aníbla Ramírez.- *Presidencia:* Se somete a votación de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad.—Por Secretaría se redactará la

correspondiente Resolución.--- EXPTE. N°189-2023- Sra. Herta Dora, Kurrle - Solicita subdivisión de inmueble. *Secretaría lee:* “El CONCEJO DELIBERANTE reunido en Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente estima que, Visto el presente expediente y Considerando; QUE, la Sra. Herta Dora, Kurrle solicita subdivisión del inmueble de su propiedad; QUE, el inmueble en cuestión es identificado catastralmente como SECC: 006 / Mz.: 0229 / PARC. 008 / PART. MUN. N°16783, ubicado dentro del distrito " RESIDENCIAL DENSIDAD BAJA (R3), el cual estipula una superficie mínima de lote de 400 m² (cuatrocientos metros cuadrados) con un frente de 12.50 mts (doce metros con cincuenta centímetros); QUE, conforme informe del Dpto de Planeamiento Urbano, el inmueble Parcela 08, se fraccionaría generando 2 (dos) nuevos Lotes (Lote 8-A y Lote 8-B), verificándose que ambos lotes cumplirían con el frente mínimo estipulado en la zonificación vigente, pero en cambio no cumplirían con la superficie mínima estipulada en el Código de Planeamiento Urbano vigente, ubicándose muy por debajo del margen de tolerancia del 5%; QUE, la zona no posee cordón cuneta, sus calles son terradas, no posee red de agua Potable, posee red de desagües Cloacales, la capacidad instalada es baja; QUE, por otra parte, faltan representar las construcciones existentes, esto impide evaluar de manera correcta la propuesta de fraccionamiento; QUE, es dable dejar constancia que a través de la Resolución N° 116/2019, este Cuerpo Deliberativo ha denegado un pedido anterior de fraccionamiento sobre el mismo Lote, puesto que tal como está proyectado el fraccionamiento, respecto a la superficie, éstos lotes se encontrarían con un 30% por debajo del mínimo que el Código de Planeamiento Urbano requiere, no pudiendo computarse dentro del porcentaje de tolerancia no considerándose factible el fraccionamiento solicitado; En virtud de ello, debe dictarse RESOLUCIÓN de la siguiente manera:El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá, Resuelve, ARTÍCULO 1º: NO HACER LUGAR a la solicitud de subdivisión de inmueble de propiedad de la Sra. Herta Dora, Kurrle.- ARTÍCULO 2º: de forma. – Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE: Firman los concejales Pablo Ulón, Verónica Noguera, María Luisa Glum, Marcelo Sedoff, Maximilian Binder, Carina Sánchez, Mara Frontini, Adriana Kosnicki y Aníbal Ramírez.—Se pone a consideración de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad.--- Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.--- EXPTE N° 213/2023 – Departamento Ejecutivo- Eleva solicitud de fraccionamiento por vía de excepción del inmueble propiedad del Sr. Anibal Lucio Fellermaier .- *Secretaría lee:* “CONCEJO DELIBERANTE, la Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando, QUE, el Ejecutivo Municipal eleva solicitud del Sr. Anibal Lucio Fellermaier de fraccionamiento por vía de excepción del inmueble de su propiedad; QUE, el inmueble en cuestión es identificado catastralmente como SECC: 002 / Mz.: 0000 / PARC. 074B / PART. MUN. N°101.404, ubicado dentro del distrito "AREA RURAL" (AR), el cual estipula una superficie mínima de lote de 50.000 m² (cincuenta mil metros cuadrados); QUE, conforme informe del Dpto de Planeamiento Urbano, obrante a fs 14 de las presentes actuaciones el inmueble en cuestión (LOTE 1 - B)

se fraccionará generando 5 (cinco) nuevos lotes (LOTE 1 H -1J -1 K -1L - ÍM) verificándose que los lotes generados no cumplirían con la superficie mínima estipulada según zonificación de 50.000 m² (cincuenta mil metros cuadrados); QUE, a zona no posee cordón cuneta, sus calles son terradas, no se observa red de agua Potable, no posee red de desagües Cloacales, la capacidad eléctrica instalada es baja; QUE, según el informe SE DEBERÁ DONAR LA PORCIÓN CORRESPONDIENTE A ESPACIO VERDES, RESERVA FISCAL Y USO INSTITUCIONAL; QUE, en los términos presentados, el pedido de mensura particular con fraccionamiento no se considera factible, visto que el proyecto generado, no cumple con la superficie mínima estipulada en la zonificación vigente. El área NO se considera apta para urbanizar debido a que NO cuenta con las infraestructuras básicas para el desarrollo de un nuevo centro poblado además el sector NO posee equipamiento para cubrir las nuevas demandas de salud, seguridad, educación y recreación. El sector NO pertenece a un área prioritaria para la urbanización; en razón de lo expuesto se debe dictar RESOLUCION de la siguiente manera: El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá, Resuelve, ARTÍCULO 1º: NO HACER LUGAR a la solicitud de fraccionamiento por vía de excepción del inmueble identificado catastralmente como SECC: 002 / Mz.: 0000 / PARC. 074B / PART. MUN. N°101.404 propiedades del Sr. Aníbal Lucio Fellermaier.- ARTÍCULO 2º: De forma.- Concejo Deliberante - COMISION DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE: Firman los concejales Pablo Ariel Ullón, Verónica Noguera, María Luisa Glum, Marcelo Sedoff, Maximilian Binder, Mara Frontini, Adirana Kosnicki, Carina Sánchez y Aníbal Ramírez.-- *Presidencia:* Se pone a consideración de los señores Concejales el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad.--- Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.--- EXPTE. N° 303-2023 - Sr. Juan Carlos Cangiani - Solicita fraccionamiento por vía de excepción y EXPTE. N° 317-2023 - Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva solicitud de fraccionamiento por vía de excepción de inmueble propiedad de Cangiani Juan Carlos. *Secretaría lee:* "El CONCEJO DELIBERANTE reunido en Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente estima que, Visto los presentes expedientes y Considerando; QUE, el Sr. Juan Carlos Cangiani solicita fraccionamiento por vía de excepción del inmueble de su propiedad; QUE, inmueble es identificado catastralmente como SECC 008 / MZ.: 0208 / PARC. 0014 /PART. MUNICIPAL N° 21.082, ubicado dentro del "Distrito Equipamiento Productivo" (E2) que estipula una superficie mínima de lote en 1000 m² (mil metros cuadrados) y frente mínimo de 20 m (veinte metros); QUE, de conformidad con el informe del Departamento de Planeamiento Urbano, el inmueble que se pretende subdividir (LOTE 14), se fraccionaría generando 2 (dos) nuevos lotes: LOTE 14-A y LOTE 14- B, verificándose que éstos no cumplirían con la superficie mínima estipulada en la zonificación vigente. Además, el LOTE 14-B tampoco cumpliría con el frente mínimo requerido, QUE, en los términos presentados, el pedido de mensura particular con fraccionamiento no resulta factible, puesto que las medidas distan de las que se consideran tolerantes; QUE, además, no se relevaron las construcciones existentes en el lote que se pretende

fraccionar. En virtud de ello, debe dictarse RESOLUCIÓN de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: NO HACER LUGAR a la solicitud de fraccionamiento por vía de excepción de inmueble propiedad de Cangiani Juan Carlos. ARTÍCULO 2º: de forma. – Concejo Deliberante - COMISION DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE: Firman los concejales Pablo Ariel Ullón, Verónica Noguera, María Luisa Glum, Marcelo Sedoff, Maximilian Binder, Mara Frontini, Adirana Kosnicki, Carina Sánchez y Aníbal Ramírez.-- *Presidencia:* Se pone a consideración de los señores Concejales el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad.--- Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.---EXPTE. N° 318 – 2023 - Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva solicitud de fraccionamiento por vía de excepción de inmueble propiedad de Kornowski Luis y Kornowski Juan.- *Secretaría lee:* “El CONCEJO DELIBERANTE reunido en Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente estima que, Visto el presente expediente y Considerando; QUE, el Departamento Ejecutivo Municipal eleva solicitud de fraccionamiento por vía de excepción de inmueble propiedad de los Sres. Kornowski Luis y Kornowski Juan, QUE, los inmuebles en cuestión son identificados catastralmente como SECC.: 009/ MZ.: 0109 / PARC. 005 /PART. MUNICIPAL N 4943, ubicado dentro del "Residencial Densidad Baja" (R3), el cual estipula una superficie mínima de lote en 400 m2 (Cuatrocientos metros cuadrados) con un frente mínimo de 12.50 mts (doce metros con cincuenta centímetros); QUE, de conformidad con el informe del Departamento de Planeamiento Urbano, obrante a fs 2 de las presentes actuaciones, el inmueble que se pretende subdividir (LOTE 5), se fraccionaría generando 2 (dos) nuevos lotes: LOTE 5-A y LOTE 5- B verificándose que ambos no cumplirían con el frente mínimo ni cumplirían con la superficie mínima, ambos requisitos estipulados en el código de zonificación vigente, resultando fuera del margen de tolerancia del 5 % para uno y otro caso; QUE, la zona posee cordón cuneta, las calles son asfaltadas, posee red de agua Potable, no posee red de desagües cloacales y la capacidad instalada es baja; QUE, en los términos presentados el pedido de mensura particular con fraccionamiento no se consideraría factible, por lo que corresponde su autorización por vía de excepción; debiendo dictarse RESOLUCIÓN de la siguiente manera: El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá, Resuelve, ARTÍCULO 1º: HACER LUGAR a la solicitud de fraccionamiento por vía de excepción de inmueble propiedad de los Sres. Kornowski Luis y Kornowski Juan.- ARTÍCULO 2º: de forma. Concejo Deliberante en COMISION DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE: Firman los concejales Pablo Ariel Ullón, Verónica Noguera, María Luisa Glum, Marcelo Sedoff, Maximilian Binder, Mara Frontini, Adriana Kosnicki, Carina Sánchez y Aníbal Ramírez.-- *Presidencia:* Se pone a consideración de los señores Concejales el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad.--- Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.--- EXPTE N° 016/2024 –Departamento Ejecutivo Municipal-Eleva solicitud de fraccionamiento por vía de excepción de inmueble propiedad de Villar Juan Mario (Agrim. Forni).- *Secretaría lee:* “El Concejo Deliberante, la Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, ha dado tratamiento a los

Exptes. de referencia, y Considerando, QUE, el Departamento Ejecutivo Municipal eleva solicitud de fraccionamiento por vía de excepción del inmueble propiedad del Sr. Juan Mario Villar; QUE, el inmueble es identificado catastralmente como SEC.: 006/ MZ.: 0189 / PARC. 002 /PART. MUNICIPAL N° 10.439 ubicado dentro del "RESIDENCIAL DENSIDAD BAJA" (R3), el cual estipula una superficie mínima de lote en 400 m² (Cuatrocientos metros cuadrados) con un frente mínimo de 12.50 mts (doce metros con cincuenta centímetros); QUE, conforme el informe del Dpto de Catastro obrante a fs. 12 de las presentes actuaciones, el inmueble en cuestión (LOTE 2), se fraccionaría dando origen a 2 (dos) nuevos lotes, designados como: LOTE 2-A y LOTE 2-B. Se verifica que ambos lotes no cumpliría con la superficie mínima estipulada en la zonificación vigente, ubicándose considerablemente por debajo del margen de tolerancia establecido del 5%. En cuanto al frente mínimo, los lotes generados, cumplirían con lo estipulado según el Código de Planeamiento urbano vigente; QUE, la zona no posee cordón cuneta, las calles son terradas, posee red de agua Potable, no posee red de desagües Cloacales y la capacidad instalada es baja. La obra ubicada sobre calle helecho no cumple retiro de línea municipal; QUE, en los términos presentados el pedido de mensura particular con fraccionamiento no se consideraría factible, visto y considerando que no cumpliría con la superficie mínima de lote establecidas en el Código de Planeamiento Urbano Vigente; razón por la cual corresponde su autorización por vía de excepción, debiendo dictarse RESOLUCION de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: AUTORÍCESE el fraccionamiento por vía de excepción del inmueble Propiedad del Sr. Juan Mario Villar, identificado catastralmente como SEC.: 006/ MZ.: 0189 / PARC. 002 /PART. MUNICIPAL N° 10.439, conforme al croquis que como anexo forma parte de la presente; debiendo el recurrente complimentar con los restantes factores de ocupación de suelo exigidos por la normativa vigente, y presentación de los planos de construcción de cada lote fraccionado. En caso de incumplimiento de lo prescripto anteriormente se aplicarán las multas correspondientes.-- Concejo Deliberante - COMISION DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE: Firman los concejales Pablo Ariel Ullón, Verónica Noguera, María Luisa Glum, Marcelo Sedoff, Maximilian Binder, Mara Frontini, Adirana Kosnicki, Carina Sánchez y Aníbal Ramírez.-- *Presidencia:* Se pone a consideración de los señores Concejales el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad.--Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.--- EXPTE N° 036/2024 – Sr. José E. Bondarencó - Solicita excepción de acta de amojonamiento de plano aprobado de Propiedad del Sr. Vallena. *Secretaría lee:* "El Concejo Deliberante, la Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando, QUE, el Sr. José Esteban Bondarencó, Maestro Mayor de Obra solicita excepción a la solicitud en el USO CONFORME de la presentación del Acta de Amojonamiento del Plano Aprobado con Expediente N° 288 del 15/12/23, con Aprobación Permiso N° 01/ 2024 de propiedad del Sr. Señor VALLENA Oscar sobre el inmueble identificado catastralmente como departamento 13, municipio 55, sección 05, manzana 90, parcela 12, Partida Municipal N° 4646, ubicado sobre la calle Güemes N°1342, de

nuestra Ciudad; QUE, argumenta que los límites medianeros "ya están conformados" y no se invade terreno lindero ninguno, y habida cuenta el alto costo que implica la realización del Acta de amojonamiento y queriendo iniciar la construcción de una pequeña vivienda, solicita la referida excepción; QUE, conforme informe del Dpto de Catastro, obrante a fs 8 de las presentes actuaciones, éste informa que vista la ORDENANZA XIV- N° 5 (Antes Ordenanza 3010/21), Artículo 11, la misma reza: "Acta de amojonamiento. Plano de construcción. Es obligatorio para el inicio de obra presentar un Acta de amojonamiento, realizado y suscripto por un Profesional de la Agrimensura con todos los mojones georreferenciados, en los siguientes casos: 1) Cuando el Plano de Mensura del inmueble en el que se realiza la construcción haya sido registrado con una antigüedad mayor de 10 años; 2) Cuando aun teniendo Plano de Mensura registrado no se encuentren colocados debidamente los mojones que definen la parcela; 3) Cuando a criterio del Departamento Ejecutivo justifique la realización del mismo fundamentando los motivos; QUE, asimismo informan que se realizaron varias inspecciones el día 5 del mes de diciembre de 2023 y no se pudo constatar las medidas del inmueble, considerando que el plano de mensura es del año 1963, y que en el mismo se realiza una construcción sobre la línea medianera; QUE en razón de lo informado por el área técnica correspondiente se debe dictar RESOLUCION de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: NO HACER LUGAR a lo solicitado en el Expte N° 036/2024 – Sr. José E. Bondarencó - Solicita excepción de acta de amojonamiento de plano aprobado de Propiedad del Sr. Vallena. DEBIENDO el propietario del Inmueble presentar Acta de Amojonamiento para el inicio de la obra.- Concejo Deliberante - COMISION DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE: Firman los concejales Pablo Ariel Ullón, Verónica Noguera, María Luisa Glum, Marcelo Sedoff, Maximilian Binder, Mara Frontini, Adirana Kosnicki, Carina Sánchez y Aníbal Ramírez.-- *Presidencia*: Se pone a consideración de los señores Concejales el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad.--- Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.--- EXPTE N° 086/2024 – Sres. Drozeski Jorge y Drozeski Yolanda - Solicitan fraccionamiento por vía de excepción de inmueble.- *Secretaría lee*: "El CONCEJO DELIBERANTE reunido en Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente estima que, Visto el presente expediente y Considerando; QUE, los Sres. Drozeski Jorge y Drozeski Yolanda, solicitan fraccionamiento por vía de excepción de inmueble Lote K, que generaría dos (2) lotes K-1 y Lote K-2, QUE, desde el Departamento de Planeamiento Urbano informan que se trata de un inmueble ubicado en Distrito Residencial de Densidad Baja "R3", QUE, tal como se halla proyectada la subdivisión del lote en cuestión no puede llevarse a cabo, puesto que no se estaría contemplada la apertura de una calle, la cual corresponde realizarse en ese sector que así mismo se verifica que no han donado los espacios correspondientes a Uso Institucional, Espacio Verde y Reserva Fiscal. QUE, se deberán proyectar las calles conforme al entorno inmediato y la mensura lindera D.G.C. 57.639 según la contrapropuesta realizada por el Departamento de Planeamiento Urbano; QUE, en los términos presentados el pedido de mensura

particular con fraccionamiento no se considera factible; Por ello el Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá, Resuelve: ARTÍCULO 1: NO HACER LUGAR a lo solicitado en el Expte N° 086-2024- Sres. Drozeski Jorge y Drozeski Yolanda- Solicitan fraccionamiento por vía de excepción de inmueble.- ARTÍCULO 2º: de Forma.--- Concejo Deliberante - COMISION DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE: Firman los concejales Pablo Ariel Ullón, Verónica Noguera, María Luisa Glum, Marcelo Sedoff, Maximilian Binder, Mara Frontini, Adirana Kosnicki, Carina Sánchez y Aníbal Ramírez.-- *Presidencia*: Se pone a consideración de los señores Concejales el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad.--- Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.-----

HOMENAJES: No Existen homenajes.-----

EXPRESIONES TEMÁTICAS DE ACTUALIDAD.- *Concejal Ramírez*: “Quiero solidarizarme y demostrar, expresar todo mi apoyo a los sectores de nuestra sociedad como la justicia, la policía, la salud pública y especialmente la docencia del sector que pertenezco por este reclamo que está llevando adelante. También mi solidaridad vaya para los comerciantes, los empresarios que están en las mismas condiciones en esta querida y rica Provincia precarizada por malas prácticas desde hace más de veinte años. Y también quiero llamar a la reflexión a mis pares Concejales diciéndole que no existe límites a la hora de demostrar empatía con la sociedad, más allá de lo que diga la letra de la carta orgánica de alguna ley, demostrar empatía y demostrar interés para buscar una solución a todos los problemas que aqueja a la comunidad, al contribuyente, hay que sumarse, porque esa es la función que tenemos que tener. Así que vuelvo a insistir en mi solidaridad y estoy seguro que aquí el interbloqueo se expresa de la misma forma en la solidaridad con todos estos sectores. Gracias, señor presidente.---- (voces del Público interrumpen) ...Continúa concejal Ramírez, diciendo: “Solamente expresar una precesión al respecto. Bueno, toda la administración pública que se está manifestando en la provincia depende absolutamente del gobierno provincial. Yo leía aquí hoy el presupuesto y el incremento de la coparticipación nacional a la provincia de emisiones y por eso cerrado mi alocución al respecto diciendo que la provincia de Misiones tiene presupuestos sobrados como para solucionar todo este tipo de problemas. O sea, la coparticipación nacional subió en el 153% con respecto a lo que fue el mes de octubre del año pasado. O sea, que existe presupuesto, lo que falta es una decisión política provincial para buscar solución a los problemas. Entendemos que a nivel nacional hay en ajuste. Entendemos también de que eso es parte de un proyecto político que llevó más de 20 años de precarización también a nivel nacional. No somos ajenos a esa realidad y obviamente que eso repercute en nuestra querida provincia de Misiones sumado a los malos ejercicios provinciales”.---(Voces del Público presente)-----
--No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, previo arrió del Pabellón Nacional por parte de la concejal Mara Frontini.- Se da por finalizada la sesión Ordinaria del día de la fecha, siendo las nueve horas y cincuenta y siete minutos.-----